

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades Militares de Santander por la que se anuncia subasta para la venta de la finca del Estado, Ramo del Ejército, situada en la villa de Santoña (Santander), denominada «Cuartel de velarde».*

Habiendo sido acordado por la Superioridad la venta en pública subasta de la finca del Estado, Ramo del Ejército, situada en la villa de Santoña (Santander), denominada «Cuartel de Velarde», situada en el casco urbano de la villa.

Los trámites de esta finca, el modelo de proposición, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales, se hallan a disposición de los señores oferentes en la Jefatura de Propiedades Militares, sita en la calle de Antonio López, número 22, primero (Intendencia Militar de Santander), así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la villa de Santoña, y la subasta se celebrará en el local del Gobierno Militar de esta plaza el día 18 de diciembre del año en curso, a las once de la mañana.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Santander, 16 de noviembre de 1962.—El Comandante, Jefe, Pablo López Gamarra.—5.448.

*RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de paja para pienso empacada.*

A las once horas quince minutos (11.15) del día 30 del actual mes de noviembre, se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), subasta urgente para la adquisición de paja para piensos, empacada, hasta un total de 990.000 pesetas, distribuidas en la forma siguiente:

- 125.000 pesetas para el Almacén local de Intendencia de Cádiz
- 250.000 pesetas para el Almacén local de Intendencia de Badajoz
- 365.000 pesetas para el Almacén regional de Intendencia de Sevilla
- 250.000 pesetas para el Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, así como modelo de proposición, en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y expuestos en los tableros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región y Delegaciones Provinciales de Sindicatos.

Las ofertas se harán por la totalidad de lo anunciado o por lotes no inferiores a 1.000 quintales métricos, y se presentarán en cuadruplicado (ejemplar original y tres copias), y con expresión de situar el artículo sobre los almacenes de los Establecimientos de Intendencia citados.

Los precios límites serán «reservados» para el acta de la subasta.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 17 de noviembre de 1962.—El General, Presidente.—5.481.

*RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de cebada.*

A las once horas (11) del día 30 del actual mes de noviembre se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la

Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), subasta urgente para la adquisición de cebada, hasta un total de 4.935.000 pesetas, distribuidos en la forma siguiente:

- 2.000.000 de pesetas para el Depósito de Intendencia de Córdoba.
- 2.000.000 de pesetas para el Almacén regional de Intendencia de Sevilla.
- 435.000 pesetas para el Almacén local de Intendencia de Badajoz.
- 500.000 pesetas para el Almacén local de Intendencia de Cádiz.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, así como modelo de proposición, en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y expuestos en los tableros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, y Delegaciones Provinciales de Sindicatos.

Las ofertas se harán por la totalidad de lo anunciado o por lotes no inferiores a 50.000 kilos, y se presentarán en cuadruplicado ejemplar (original y tres copias), y con expresión de situar el artículo sobre los almacenes de los Establecimientos de Intendencia citados.

Los precios límites serán «reservados» hasta el acto de la subasta.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 17 de noviembre de 1962.—El General, Presidente.—5.482.

*RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición, por el sistema de concierto directo urgente, de tejidos y fornituras para la confección de cien mil uniformes de paseo y gorras tipo montañero, con destino a la Tropa.*

Hasta las doce horas del día 6 de diciembre de 1962 se admiten ofertas para la adquisición, por el sistema de concierto directo urgente, de tejidos y fornituras para la confección de cien mil uniformes de paseo y gorras de tipo montañero, con destino a la Tropa, correspondiente al Servicio de Vestid.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 60.000 metros forro cuerpo, al precio límite de 55 pesetas el metro.
- 65.000 metros forro mangas, al precio límite de 21,50 pesetas el metro.
- 100.000 pares de emblemas, al precio límite de 3,25 pesetas el par.
- 60.000 metros cinta elástica, al precio límite de 18 pesetas el metro.

El pliego de condiciones técnicas fue publicado en el «Diario Oficial» número 215, de 23 de septiembre de 1962; el pliego de condiciones legales fue publicado en el «Diario Oficial» número 137, de 19 de junio de 1962; asimismo, pueden ser examinados por el público en la Secretaría de la Junta Central, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid.

Las ofertas serán entregadas en la Secretaría de esta Junta Central, sita en la avenida antes mencionada.

Las ofertas serán dirigidas, en sobre cerrado y lacrado, al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central, y vendrán acompañadas de la documentación que exige el pliego de condiciones legales, sin cuyo requisito no tendrá validez alguna.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.—5.486.